

(X) XI-03

Hontse  
27 NOV. 2003  
16:20

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

40965

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

2003 NOV 27 A 11:09

Yo, DR. RIGOBERTO CRUZ CORDOVA, Gerente General de la compañía denominada: Transporte Nacional de Valores y Seguridad Privada TVALS CIA Ltda., ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Adjunto a la presente se servirá encontrar copia certificada de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada el 28 de agosto del 2003 por el señor Doctor Segundo Fernando Pérez Cueva y señora a favor del Doctor Rigoberto Cruz Córdova de la compañía TRANSPORTE NACIONAL DE VALORES Y SEGURIDAD PRIVADA TVALS CIA LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de septiembre del 2003, para los fines que establece la Ley.

De ser necesario cualquier notificación recibiré en la Casilla Judicial No. 1881, asignado al compareciente.

Firmo en mi calidad de Gerente General de la compañía Transporte Nacional de Valores y Seguridad Privada y como Abogado en libre ejercicio de la profesión.

Dr. Rigoberto Cruz Córdova  
ABOGADO  
Mat. 4295 C.A.Q.  
Casilla Judicial 1881

OK

Ingresada al sistema

54905

01-203

m

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

SEGUNDO FERNANDO PEREZ CUEVA Y SRA

A FAVOR DE

RIGOBERTO CRUZ CORDOVA

CUANTIA: USD. 80,00

DI COPIAS

FM

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: Por una parte los conyuges señores doctor SEGUNDO FERNANDO PEREZ CUEVA Y OLGA MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS GUANDLUISA, casados entre si, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor doctor RIGOBERTO CRUZ CORDOVA, casado, por sus propios

derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen por una parte los cónyuges señor doctor SEGUNDO FERNANDO PEREZ CUEVA, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y señora OLGA MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS GUANOLUISA, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad e Quito, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor doctor RIGOBERTO CRUZ CORDOVA, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIO, y por consiguiente hábiles para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor doctor SEGUNDO FERNANDO PEREZ CUEVA, casado con la señora OLGA MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS GUANOLUISA, es socio fundador de la compañía

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



denominada Transporte Nacional de Valores de Seguridad Privada TVALS Compañía limitada, constituida legalmente el primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete ante el doctor Gonzalo Roman Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito e inscrita el veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en la cual mantiene dos mil participaciones del valor de mil sucres cada participación equivalente actualmente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada participación. TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos el señor doctor SEGUNDO FERNANDO PEREZ CUEVA Y SU Cónyuge la señora OLGA MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS GUANOLUISA, ceden a favor del socio fundador el señor, doctor RIGOBERTO CRUZ CORDOVA, las dos mil participaciones que mantiene en la Compañía Limitada, constituida el primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete ante el doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito e inscrita el veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho. CUARTA: PRECIO.- La venta de las participaciones se realiza al valor nominal de cada participación, esto es la suma de ochenta dólares de los Estados Unidos de América, que el Cesionario doctor RIGOBERTO CRUZ CORDOVA, paga de contado a los

cedentes doctor SEGUNDO FERNANDO PEREZ CUEVA y señora OLGA MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS GUANOLUISA, quienes declaran recibirlos a su entera satisfacción y en moneda de curso legal.

QUINTA: AUTORIZACION.- Los cedentes doctor SEGUNDO FERNANDO PEREZ CUEVA y señora OLGA MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS GUANOLUISA, autorizan al CESIONARIO doctor RIGOBERTO CRUZ CORDOVA, para que inscriba la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito.

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documentos habilitantes la autorización otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para la transferencia de las participaciones y la acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

SEPTIMA: La presente escritura de cesión de derechos y participaciones se anotará al; margen de la matriz. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.-

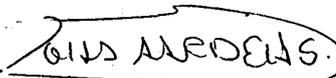
Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Rigoberto Cruz Córdova, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil doscientos noventa y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso,

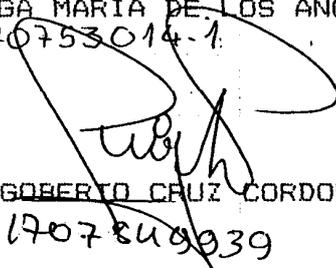
Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

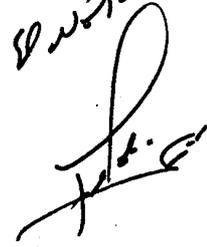


y leída que les fue a los comparecientes por el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
f) SEGUNDO FERNANDO PEREZ CUEVA  
170961133-7

  
f) OLGA MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS GUANLUISA  
170753014-1

  
f) RIGOBERTO CRUZ CORDOVA  
1707840039

*Se notifica*  




ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: TRANSPORTE NACIONAL DE VALORES Y SEGURIDAD PRIVADA "TVALS" CIA. LTDA, celebrada el día 22 de mayo de 2003.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 22 de mayo de 2003, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la avenida Gran Colombia 242, cuarto piso, oficina 402, a las 17h00, encontrándose presentes los señores: Dr. Rigoberto Cruz Córdova, Dr. Segundo Fernando Pérez Cueva y Suboficial en servicio pasivo Santos Hipólito Romero Guevara, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía antes referida; deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día relacionado con: 1.- Autorización de Cesión de Participaciones del Dr. Segundo Fernando Pérez Cueva a favor del Dr. Rigoberto Cruz Córdova. Preside la Junta el señor Dr. Segundo Fernando Pérez Cueva y actúa como Secretario el señor Dr. Rigoberto Cruz Córdova. Por Secretaria se da a conocer el punto del orden del día a tratarse, el mismo que es aprobado por todos los asistentes. De inmediato se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día relacionado con Autorización de Cesión de Participaciones del señor Dr. Segundo Fernando Pérez Cueva, a favor del señor Dr. Rigoberto Cruz Córdova. Toma la palabra el señor Dr. Segundo Fernando Pérez Cueva, quien manifiesta que es su voluntad ceder las dos mil participaciones que mantiene en calidad de socio de la compañía a favor del Dr. Rigoberto Cruz Córdova y solicita a la Junta le otorgue la autorización respectiva para realizar tal cesión de participaciones, a la vez agradece a los socios la oportunidad que le han brindado de formar parte de la compañía. A continuación se concede la palabra al Dr. Rigoberto Cruz Córdova, quien dice que desea adquirir las dos mil participaciones que tiene en calidad de socio de la compañía el señor Dr. Segundo Fernando Pérez Cueva y solicita a la Junta que autorice dicha cesión de participaciones. Acto seguido interviene el señor Suboficial en servicio pasivo Santos Hipólito Romero Guevara, quien señala que de acuerdo con los estatutos de la compañía y de conformidad con la Ley, el señor Dr. Segundo Fernando Pérez Cueva, puede ceder las dos mil participaciones que tiene en calidad de socio de la compañía y que no se opone a que se dé esta cesión de participaciones. En tal virtud y por no existir oposición alguna, La Junta autoriza al señor Dr. Segundo Fernando Pérez Cueva, ceder las dos mil participaciones que mantiene en su calidad de socio de la compañía denominada: Transporte Nacional de Valores y Seguridad Privada TVALS Cía. Ltda. a favor del señor Dr. Rigoberto Cruz Córdova. Sin otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura de la Acta respectiva, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las 18h40 se da por terminada la Junta y para constancia firman los socios presentes Dr. Rigoberto Cruz Córdova, Dr. Segundo Fernando Pérez Cueva y Suboficial en servicio pasivo Santos Hipólito Romero Guevara.

RAZON.- Quito, 08 de agosto de 2003. Las 10h00.- La copia de la Acta que antecede es igual al original, la misma que reposa en el Archivo General de la compañía. Lo certifico.



"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

Oficio No 0031481 G-4-5-a



## COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA

**ASUNTO:** Cesión participaciones

Quito a, 28 JUL. 2003

**DE** : DIRECTOR GENERAL DE LOGISTICA DEL CC. DE LAS FF.AA.  
**PARA** : SR. GERENTE DE LA CIA. "TVALS" CIA. LTDA.  
**REF** : Oficio, del 19-JUN-2003  
**EN** : SU DESPACHO.-

En atención al oficio de la referencia, y según informe favorable de la Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, esta Dirección autoriza la cesión de participaciones a la Compañía de Seguridad Privada "TVALS" CIA. LTDA., por parte del señor FERNANDO PEREZ CUEVA, a favor del señor RIGOBERTO CRUZ CORDOVÁ, debiendo presentar la escritura respectiva de cesión de participaciones registrada e inscrita en el Registro Mercantil para la Renovación de la Autorización de la Tenencia de Armas.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

  
GALO MONCAYO NAVARRETE  
CONTRALMIRANTE  
DIRECCION DE LOGISTICA DEL CC. DE LAS FF.AA.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLIA DE CIUDADANIA No. 170753014-3

CARDENAS GUANOLUISA OLGA MARIA DE LOS ANGELES

28 ABRIL 1962

LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

REG. CIVIL 02 166 10101

LOS RIOS/ QUEVEDO

QUEVEDO 62

*[Signature]*

IMPRESORA DEL ECUADOR

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V:343V4242

CASADO SRGUNDO FERNANDO PEREZ CUEVA

SECUNDARIA EMPLEADO

E JORGE CARDENAS 090281

MARIA GUANOLUISA

QUITO 13704/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0989608

*[Signature]*

IMPRESORA DEL ECUADOR

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V4344V4244

CASADO OLGA MARIA DE LOS A CARDENAS E

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS FERNANDO PEREZ

CACHEN AMELIA CUEVA CASTRO

QUITO 17/09/2002

17/09/2014

REN Fch 0103390

*[Signature]*

FULGAR DERECHO

NO. 10 C.E.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLIA DE CIUDADANIA No. 170961133-7

PEREZ CUEVA SEGUNDO FERNANDO

PICHINCHA/MEJIA/UYUMBICO

31 MAYO 1967

REG. CIVIL 002-0044-00031 M

PICHINCHA/ MEJIA

UYUMBICO 1967

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

154-0006 NUMERO 1707530141 CEDULA

CARDENAS GUANOLUISA OLGA MARIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA PROVINCIA  
TAMBILLO PARROQUIA

MEJIA CANTON

*[Signature]*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

111-0009 NUMERO 1709611337 CEDULA

PEREZ CUEVA SEGUNDO FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA  
UYUMBICO PARROQUIA

MEJIA CANTON

*[Signature]*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312227  
 NACIONALIDAD  
 CASADO MARIANA M ROMAN VILLA  
 ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 INSTRUCCION  
 JOSE CRUZ  
 MARIA HERMINIA CORDOVA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 26/08/94  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 687189  
 FORMA DE  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170784943  
 CRUZ CORDOVA RIGOBERTO  
 22 MAYO 1962  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 LOJA/PINDAL/PINDAL/FEDERICO P...  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 01 2 194 00387  
 TOB. PAG. ACT.  
 LOJA/ CELICA 62  
 FECHA Y AÑO DE INSCRIPCION  
 CELICA  
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIO  
 27  
 QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

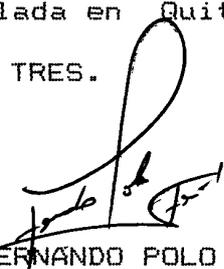
CERTIFICADO DE VOTACION

25 - 0169 1707849939  
 NUMERO CEDULA  
 CRUZ CORDOVA RIGOBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 CHILLOGALLO  
 PARROQUIA  
 CHILLOGALLO  
 ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES QUE OTORGA SEGUNDO FERNANDO PEREZ  
CUEVA Y SRA A FAVOR DE RIGOBERTO CRUZ CUEVA,  
DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito a VEINTE Y  
OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.

  
DR. FERNANDO POLO ELMIR



NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON



# NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON

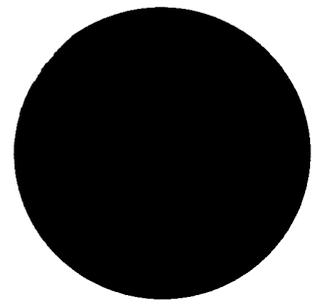


NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSPORTE NACIONAL DE VALORES Y SEGURIDAD PRIVADA TVALS CIA. LTDA., celebrada ante mí con fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, once de septiembre del dos mil tres.



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

~~NOTARIA~~  
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO  
16  
NOTARIA





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **685**, del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 995 vta, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía "TRANSPORTE NACIONAL DE VALORES Y SEGURIDAD PRIVADA TVALS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Septiembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



ng

